

Poder Legislativo
Sexagésima Tercera Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Legal
Comisión de Hacienda y Fiscalización

Presidencia de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez
- Orden del Día -

11 de abril de 2016

- I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 15, levantada con motivo de la reunión celebrada el 4 de abril del año en curso.
- III. Radicación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- IV. Radicación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Gto., a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- V. Radicación de la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Tarimoro, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$4'897,224.07 (cuatro millones ochocientos noventa y siete mil doscientos veinticuatro pesos 07/100 m.n.), para destinarlo al proyecto de modernización catastral.
- VI. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se le autorice, previa desafectación del dominio público, la enajenación mediante compra-venta de un bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en el municipio de Guanajuato, Gto., en favor de la persona jurídica colectiva denominada «Bienes Raíces Santa Fe, S.A. de C.V.».
- VII. Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

- VIII.** Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- IX.** Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- X.** Discusión y en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Gto., a efecto de que se le autorice para que en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- XI.** Discusión y en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:
1. Dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría específica practicada a la administración pública municipal de Santiago Maravatío, Gto., por lo que respecta al incumplimiento de diversos contratos de obra pública celebrados con el ciudadano José Luis Gordillo Álvarez, así como los eventos anteriores y posteriores.
 2. Dictamen relativo al informe de resultados de la auditoría financiera practicada a las operaciones realizadas por el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.
 3. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Guanajuato, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.
 4. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Ocampo, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.
 5. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Francisco del Rincón, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.



6. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Valle de Santiago, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.
7. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Yuriria, Gto., por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.
8. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Romita, Gto., por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2014.
9. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de San José Iturbide, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2013.
10. Dictamen relativo al informe de resultados de la revisión practicada a los recursos del Ramo 33 y de obra pública por la administración municipal de Abasolo, Gto., por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

XII. Asuntos Generales.